 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 03-MAY-2012
		Página: 1 de 15
FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-		

**PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR
 PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-**

Bogotá D. C. Julio 19 de 2017

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1428592017 de fecha 29 de Junio de 2017, la Subdirección Local de Suba, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.





LUÍS ALBERTO MORA TORRES
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 28 de Julio de 2017, se desfija el presente informe secretarial.



LUÍS ALBERTO MORA TORRES
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto 
 Designada SDQS SLIS Suba

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C, 18 de julio 2017

Señor(a)
Anónimo
 Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento N° 1428592017

En respuesta a la solicitud presentada por anónimo a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), el 29 de junio 2017, respecto a que la coordinadora de la unidad operativa Mega Aures, otorga permiso a las docentes de su preferencia hasta por 3 días, le informo que se está haciendo el respectivo seguimiento a la coordinadora y a las docentes para detectar las anomalías y tener el respectivo soporte.

En relación con la queja por el dinero recolectado en la misma unidad operativa, la coordinadora Patricia Botello, manifestó: "lo único que se busca al enviar este anónimo, es calumniarme e injuriarme para dañar mi buen nombre ante la institución, que la recolección de los 10.000 pesos se hizo en común acuerdo con el talento humano del jardín ya que se quiere hacer un fondo para diferentes actividades, que ninguna de las maestra está en obligación darlos; es voluntario"

A fin de determinar la veracidad de lo anteriormente expresado, se realizará una reunión con el personal que presta sus servicios en el Jardín Infantil.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su requerimiento, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá mejor para todos.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MORA
 Subdirector Local para la Integración Social Suba

Elaboró: Yandry amaya culma  Referente de Ámbito Institucional
 Revisó: Marcela Giraldo M- Abogada Contratista SLIS Suba

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte